COMPLEJO EDUCATIVO LA JULITA

PEREIRA- RISARALDA
NIT. 891.411.829-5
RESOLUCION DE APROBACION 2360 DE OCTUBRE DE 2002
NUCLEO DE DESARROLLO N. 3 DANE 166001000654
NIT. 891.411.829-5



Pereira, 06 Julio de 2026

Señor

EDGAR ALFONSO ACOSTA GONZALEZ

Cargo: RECTOR

Supervisor

REF. SUPERVISION DE CONTRATO No.05 DEL 10/07/2026 MATERIALES Y SUMINISTRO

Me dirijo a usted con el fin con el fin de comunicarle que ha sido asignado como supervisor del contrato enunciado en la referencia, el cual tiene el objeto:

Suministro de artículos de ferretería, materiales de construcción y similares para el mantenimiento y adecuaciones de la planta física en las sedes Central Providencia y Marco Fidel Suarez; de acuerdo a las necesidades presentadas para el mantenimiento de la infraestructura.

Es pertinente señalarle que la labor de supervisión debe entenderse como sinónimo de control, vigilancia, supervisión, coordinación y demás concordantes.

Cordialmente,

EDGAR ALFONSO ACOSTA GONZALEZ

Rector